

EXP-UNC:34886/2018

CÓRDOBA, 30 AGO 2018

VISTO

El pedido de prórroga del Sr. Prof. Méd. José Horacio SAAVEDRA (Leg 21991) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Prof. Asistente (DS) interino en la Cátedra de Cirugía I, UHC N°3 del Hospital Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad N.º 12265 (fs 4/5);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.7);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar interinamente al Sr. Prof. Méd. José Horacio SAAVEDRA (leg.21991) en el cargo de Prof. Asistente (DS) en la Cátedra de Cirugía I UHC N.º 3 del Hospital Córdoba, desde el 01/09/2019 hasta el 31/03/2019 .-

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Sr. Méd. José Horacio SAAVEDRA (Leg.21991) de continuar en actividad, deberá iniciar los tramites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSES en la Oficina de Recursos Humanos.-

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A DIECISÉIS, DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO .-

Sra. Med. BEATRIZ C. CERU...
SUB-SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS




Prof. Dr. Rogelio D. Pizzi
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nro:

243

FCM
DT.